

**CONVOCATORIA**

**20 ENE 2012**

- PARA:** Integrantes de la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas - Antioquia
- DE:** Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
- ASUNTO:** Nombramiento de un representante de la comunidad ante la junta directiva de la ese hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 numeral 3 del Decreto 1876 de 1994, uno de los dos representantes de la comunidad ante la Junta Directiva de la ESE Hospital corresponde a las Asociaciones de Usuarios legalmente establecidas, del área de influencia de la institución. Teniendo en cuenta que en la actualidad el período de este representante ante la Junta Directiva de la ESE Hospital SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CALDAS se encuentra vencido, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia convoca a los integrantes activos de la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, a la asamblea que se realizará el próximo 3 de Febrero, en el Auditorio de la ESE Hospital, a las 10:00 a. m. con el fin de elegir el representante ante la junta directiva de la ESE Hospital, para un período de dos años, de acuerdo con lo definido en el Decreto 1757 del 3 de agosto de 1994, el cual reglamenta las formas de participación social en la prestación de los servicios de salud.

Los nombres de los representantes deberán informarse a más tardar el día 4 de febrero de 2012, a la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – La Alpujarra – piso 8°, oficina 826, para su respectiva notificación, nombramiento y Posesión ante la Secretaria de Despacho.

Firmado el Original  
**LUZ MARÍA AGUDELO SUÁREZ**  
Secretaria Seccional de Salud y  
Protección Social de Antioquia

